



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-18

“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 01 de febrero de 2018**, se reunieron en el **Departamento de Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **AYTOMXL-OM-ADQ-05-18**, referente al **Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**.

El C. **Oscar Ortega Vélez**, en su carácter de Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se indica que en el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, fue en fecha **31 de enero** del presente hasta las **10:00 horas**, en donde se recibió 1 (un) cuestionario en tiempo y forma del licitante: **International de Baja California, S.A. de C.V.**

A continuación se procede a dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante, y una vez notificadas, se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del

Pablo León Alca

artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 6.2 de las Bases de Licitación, no habiéndose formulado cuestionarios, en el transcurso de esta Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 10:20 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

OSCAR ORTEGA VÉLEZ
Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

EDVVIGES PÍO RODRIGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

RODOLFO JAVIER LOPEZ RAMIREZ
En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JUAN MIGUEL GUTIERREZ GUTIERREZ
En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

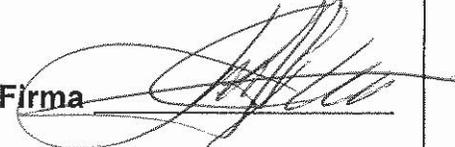
"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

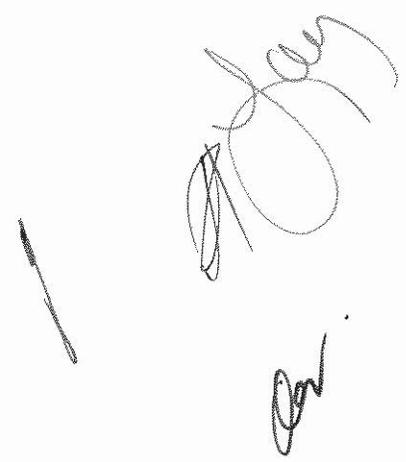
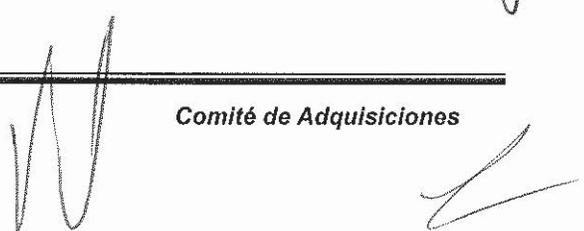
"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

LUZ DEL CARMEN RUCOBO NARANJO
En Representación del Director de Servicios Públicos Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

LICITANTES

Empresa: Integradora de apoyo municipal S.A. de C.V. Representante: Ricardo Leyra Dominguez	Firma 
Empresa: International de Baja California, SA de CV. Representante: Luis Mario Galán Guzmán	Firma 
Empresa: Tecnositel S.A. de C.V. Representante: Pablo León Gilce	Firma <u>Pablo León Gilce</u>
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____

Pablo León Gilce

ANEXO 1

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-18 respecto al "Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California."

NOTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Nota Aclaratoria 1.- Documento Anexo 1, "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación:

Dice: Transmisión estándar 6 velocidades directas.

Deberá de decir: Transmisión Automática.

Nota Aclaratoria 2.- Punto 9.1 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación:

El Licitante participante deberá presentar escrito en el que se compromete en contar con convenio en la Agencia que realizará los servicios de mantenimiento preventivo para que las unidades se entreguen en un plazo no mayor de 48 horas, con la finalidad de no afectar los servicios que presta el Ayuntamiento. Agregarlo como inciso V) en su propuesta técnica, punto 9.1.

Nota Aclaratoria 3.- El Licitante ganador podrá realizar entregas de los bienes conforme sean recibidos por el fabricante, concesionario o distribuidor, dentro del periodo de entrega.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

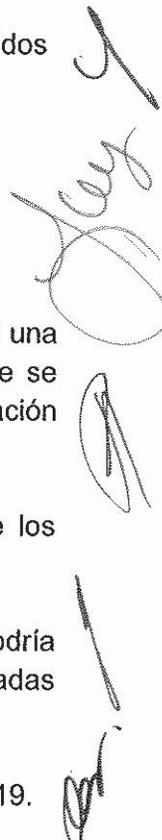
INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

1-Pregunta: Dentro de las bases de la presente licitación, indica que el contrato de adquisición tendrá una vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018. ¿Se podría aclarar el periodo total que se considera el periodo del arrendamiento? Es decir, la cantidad total de meses hasta la terminación completa del arrendamiento.

Respuesta: El período del arrendamiento tendrá una vigencia a partir de la fecha de entrega de los Camiones Recolectores y hasta el 31 de diciembre de 2018.

2-Pregunta: Dentro de las especificaciones técnicas, se indica unidades año modelo 2018. ¿Se podría considerar unidades año modelo 2019 como mínimo?, ya que son las que están siendo fabricadas actualmente por los fabricantes.

Respuesta: Los Licitantes participantes podrán presentar su propuesta con Modelo 2018 y Modelo 2019.



3-Pregunta: Solicitan unidades con transmisión manual. Debido al tipo de operación que utiliza la recolección de basura, y para evitar fatigas de los operadores y aumentar el costo de mantenimiento por elementos de desgaste, se propone el uso de transmisión automática. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Deberá apegarse a la nota aclaratoria número uno.

4-Pregunta: En relación al tiempo de entrega de los bienes, debido a los tiempos de fabricación tanto de las unidades como los tiempos de fabricación de los equipos compactadores, se solicita la ampliación del tiempo de entrega hasta 90 días naturales. ¿Se acepta?

Respuesta: La fecha de entrega de los Camiones Recolectores será dentro de los 90 días a partir de la fecha de notificación del fallo.

5-Pregunta: No se estipula que el mantenimiento de los equipos, tanto del camión como del equipo compactador, así como las reparaciones y los trámites por garantía sean realizados por un distribuidor autorizado de la marca que representan. Se propone lo anterior sea estipulado por medio de un distribuidor autorizado establecido con taller e infraestructura en la ciudad de Mexicali, B.C.

Respuesta: El Licitante participante deberá entregar póliza de servicio del Chasis-Cabina sellada, indicando la agencia donde se realizarán dichos servicios. En el caso de la Caja Compactadora deberá presentar carta del fabricante indicando el taller o lugar donde se dará el servicio, con domicilio en la ciudad de Mexicali, Baja California.

6-Pregunta: No se detallan las condiciones del arrendamiento. Se solicita a la convocante, estipular en la propuesta económica depósitos de seguridad al inicio del contrato. Es una práctica común en los contratos de arrendamiento puro.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los pagos se realizarán a mensualidades vencidas una vez recibidas la factura libre de error por la Tesorería Municipal.

7-Pregunta: Solicitan dentro de las bases un Curriculum comercial. ¿En sus características se puede presentar evidencia para comprobar la experiencia en arrendamientos también ante empresas privadas?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse al punto 9.1 inciso M de las Bases de Licitación.

8-Pregunta: Se solicita comprobar la experiencia requerida en el punto 9.1 M por medio los estatutos de la sociedad licitante o copia de contratos con entidades privadas, celebrados por la licitante o una de sus partes relacionadas.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse al punto 9.1 inciso M de las Bases de Licitación.